

Circular 395-2017

En la presente, comentaremos una legislación francesa que no tarda en hacerse global respecto al trabajo fuera de la jornada laboral.

Estás en el parque jugando con tus hijos y de repente suena tu celular y recibes un correo electrónico de la oficina, tu tranquilidad familiar, se acabo.

Nuevas reglas en Francia protegen a los empleados de los molestos correos electrónicos fuera del horario de trabajo.

En muchos trabajos, los *emails* no se detienen cuando el empleado sale de la oficina. Y ahora el gobierno francés ha decidido actuar. Dos grandes sindicatos firmaron un acuerdo con dos patronales del sector de asesoría técnica, ingeniería, servicios informáticos, recursos humanos y consultoría para intentar ponerle fin a la jornada laboral interminable.

Algunos correos fuera del horario de oficina estarán permitidos cuando se traten de emergencias y en ese caso habrá que establecer las condiciones en el contrato de trabajo.

Recomendamos que antes de que estas disposiciones sean globales, hagamos algo para evitar que en las demandas laborales empiecen a demandar el pago de jornada extraordinaria por el solo hecho de recibir correos o mensajes fuera de la jornada laboral.

La solución es establecer una clausula en los contratos de trabajo mediante la cual se prohíba al trabajador laborar en jornada extraordinaria sino es mediante autorización escrita por parte del patrón y establecer que no es obligación contestar mensajes o correos electrónicos fuera de la jornada laboral, pues si no se pactan estas condiciones, el trabajador podrá reclamar el pago de tiempo extraordinario y probarlo en juicio.

Habr  que establecer en los equipos tecnol gicos, el hecho de que los mensajes o correos sean entregados al trabajador solo dentro de su jornada laboral no importando cuando hayan sido escritos.

Para cualquier aclaraci n nos ponemos a sus ordenes.